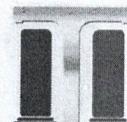




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO NÚMERO TRIJAEM-GI/II/ORD-04/2025, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDE EL CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSIDERANDO

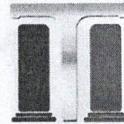
- I. Que el artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.
- II. Que el 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.
- III. El 15 de junio de 2018, se publicó la Ley General de Archivos en el Diario Oficial de la Federación, misma que entró en vigor el 15 de junio de 2019; la cual en su artículo 1 señala que: "La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos...".
- IV. Que el 26 de noviembre del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, misma que entró en vigor el 26 de noviembre de 2021; la cual en su artículo 1 establece que: "La presente Ley es de orden público y de observancia general para el Estado de México, y tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los Archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos...".
- V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción V de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios respectivamente; los Sujetos Obligados deberán conformar un Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental.
- VI. Que a fin de dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios respectivamente; en fecha 3 de junio de 2024 se llevó a cabo la sesión de Instalación y Formalización del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- VII. Que en fecha 23 de junio de 2023, se aprobó el "Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración por el que se emiten los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México" publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", que en su artículo 9, fracción III establece: "... Elaborar en coordinación con el responsable de Archivo de Concentración, el calendario anual de transferencias documentales primarias para asegurar la circulación controlada de los documentos de los Archivos de Trámite al Archivo de Concentración..."
- VIII. Que con el propósito de dar cumplimiento al artículo 9, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México emitidos por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, se expide el presente:

A C U E R D O

ÚNICO: Se expide el calendario anual de transferencias documentales primarias, para el ejercicio fiscal del año 2026, como sigue:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
(ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)

CALENDARIO ANUAL 2026
RECEPCIÓN Y COTEJO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NUM.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		TOTAL DE EXPEDIENTES			TOTAL ANUAL
		MARZO DÍA	JUNIO DÍA	MARZO DÍA	JUNIO DÍA	OCTUBRE DÍA	MARZO DÍA	JUNIO DÍA	OCTUBRE DÍA		
1	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL	3	4	15	16	19	20				
2	SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	3	4	15	16	19	20				
3	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	3	4	15	16	19	20				
4	MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONSULTIVA	3	4	15	16	19	20				
5	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	3	4	15	16	19	20				
6	UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES	4	5	16	17	20	21				
7	OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN	4	5	16	17	20	21				
8	UNIDAD DE ASESORÍA COMISIONADA	4	5	16	17	20	21				
9	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	4	5	16	17	20	21				
10	UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	4	5	16	17	20	21				
11	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	5	6	17	18	21	22				
12	UNIDAD DE INFORMÁTICA	5	6	17	18	21	22				
13	INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	5	6	17	18	21	22				
14	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	9	18	19	22	23				
15	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN Y NORMATIVA ADMINISTRATIVA	6	9	18	19	22	23				
16	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	6	9	18	19	22	23				
17	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	6	9	18	19	22	23				
18	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6	9	18	19	22	23				

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
(ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)

CALENDARIO ANUAL 2026
RECEPCIÓN Y COTEJO PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES

NUM.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		FECHA DE RECEPCIÓN / COTEJO		TOTAL DE EXPEDIENTES			TOTAL ANUAL
		MARZO DÍA	JUNIO DÍA	MARZO DÍA	JUNIO DÍA	OCTUBRE DÍA	MARZO DÍA	JUNIO DÍA	OCTUBRE DÍA		
1	PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA	9	10	22	23	26	27				
2	CUARTA SECCIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	9	10	22	23	26	27				
3	PRIMERA SALA REGIONAL TOLUCA	9	10	22	23	26	27				
4	SÉPTIMA SALA REGIONAL TOLUCA	9	10	22	23	26	27				
5	OCTAVA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TOLUCA	10	11	23	24	27	28				
6	MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA TOLUCA	10	11	23	24	27	28				
7	SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA	10	11	23	24	27	28				
8	SEGUNDA SALA REGIONAL NAUCALPAN	10	11	23	24	27	28				
9	TERCERA SALA REGIONAL TLALNEPANTLA	11	12	24	25	28	29				
10	SEXTA SALA REGIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	11	12	24	25	28	29				
11	MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	11	12	24	25	28	29				
12	NOVENA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	11	12	24	25	28	29				
13	DÉCIMA SALA REGIONAL ECATEPEC DE MORELOS	12	13	25	26	29	30				
14	TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC DE MORELOS	12	13	25	26	29	30				
15	QUINTA SALA REGIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL	12	13	25	26	29	30				

TRANSITORIOS

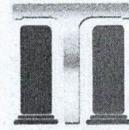
PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el órgano de difusión interno y en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

De conformidad con lo establecido en el Acta de la Sesión Ordinaria número 4 del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Área Coordinadora de Archivos

Lic. Dirce Alvarado García

Jefa de la Unidad de Documentación, Difusión
e Información

Planeación y/o Mejora Regulatoria

Lic. Marco Javier Velázquez Wong

Suplente del Director de Administración

Unidad Jurídica

Mtra. Nidia Ivonne Lerma Pichardo

Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos
Especiales

Unidad de Informática

Ing. Angélica García Herrera

Jefa de la Unidad de Informática

Unidad de Transparencia

Lic. Leslie Adriana Serrano Flores

Jefa de la Unidad de Información, Plaheación,
Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control

D. en D. Karla González Piña

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras de información

Mtra. Sandra Angélica Contreras Archundia

Jefa de la Unidad de Asesoría Comisionada y Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras
de la información

Esta foja corresponde al Acuerdo número TRIJAEM-GI/II/ORD-04/2025, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.

